

dictamen se presentará á este Ayuntamiento para lo hará presente á la Comunidad de vecinos de esta Villa y en caso de que lo aprobare la Comunidad, será remitido al Sr. Jefe de la Comandancia del Estado por el Sr. Alcalde 1.º de esta Corporación implorándole se sirva darle en Superior aprobación y approval en contenido siempre que no fuere objectedo por el Superior. A continuación el Comisionado de instrucción primaria pide al Ayuntamiento se le apruebe un gasto para compra de un par de zapatos para la escuela de niñas y dos mapas de la República Mexicana; que no cubren el gasto por ignorar el importe de las piezas que propone. El Ayuntamiento aprueba el gasto para la compra de un par de zapatos para la escuela oficial de niñas y dos mapas de la República, uno para la escuela oficial de Niños y el otro para la de niñas. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal levantándose la presente acta para la debida constancia. (Ley se)

J. Salazar.

C. Melara Reina

Decidido Rodriguez

Ante mí Notario

Juan

Acta 17

Sesión ordinaria del día 1 de Agosto de 1879.
 A la hora de Reglamentos, comparecieron los C.º Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia de Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la us

condes y a una de ellas se fue apertada. En
 consecuencia de lo que se acordó en el
 cumplimiento de lo determinado en el acuerdo ante
 el cual se continuó en el mismo. Teniendo
 desde los señores que por los años de 1507 a 69 las
 señas de la plaza se demarcaron como
 plaza en la entrada norte de esta Villa por donde
 entra una alameda y para cuadrarla y dar la
 una demarcación definitiva, vino el Ingeniero
 Civil de la Comandancia de Ultramar y de la Cruz, por
 visitarse en seguida algunos hitos: que como
 es ^{no} se cultiva ni se les abunda con la in-
 quietud que necesitaban, unos por el viento y otros
 por el agua para hoy no existe ninguno de los
 que entonces se plantaron; de donde los estiman-
 tes de dicha plaza acotan sus labores de un
 no que allí tienen, y habiéndose extraviado
 las líneas que demarcaban la referida plaza
 y estar ésta situada en terreno de comunidad
 y ser independiente del Recinto, le pareció
 convenientemente acordar una Comisión de los
 mismos accionistas y fueran de aquellos que
 mejor conocieron los puntos que demarcaba la
 plaza referida cuando se señaló: que le pareció
 muy bien acordar la y plantar en ella abole-
 da pues era muy fácil seguir la ~~línea~~ que
 en ella se plantasen muy acertado: que por
 lo que formaron la Comisión a que se ha referi-
 do le pareció fueran los Señores Acuña Treviño y
 Oyala, y Jesús de la Cruz y Presidente de la
 Comunidad de este Ayuntamiento, que lo pro-
 porra a la Corporación para que se sirva con
 acuerdo que estimara convenientemente el particular
 del Ayuntamiento atendiendo a lo expuesto por el Se-
 ñor Presidente y conociendo como es de la antigüedad
 de la plaza y que por consiguiente no quedaria
 mal a la entrada de la Villa pues crear una bo-
 que en ese punto que no decaer en reali-
 zación en virtud de ser muy fácil en su

go, acceden á lo expuesto por el Sr. P. en tanto
 suplicándole se sirva librar sus ordenes
 á los mencionados para que cumpla antes de
 presentarse en comitido y de ello diere cuenta.
 A continuación el mismo Señor Presidente
 dió cuenta haber recibido una circular y apun-
 tado sobre el cultivo y productos del marañón,
 de la Sría de fomento, colonización e industria
 de la República Mexicana. Y el Sr. P. im-
 puso del contenido de ambas piezas, dispone se les
 dé conocimiento de ello á los habitantes y que
 cultivos del pueblo para se impugnen del culti-
 vo del marañón y sus productos. Y como haciendo
 otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la
 sesión á la que asistieron todos los miembros
 que forman la corporación municipal, levantada
 con la presente acta para la debida constan-
 cia: doy fe

J. Saldivar

R. Gómez

[Signature]

[Signature]

Decidido

Ante mí

[Signature]

V. Verástegui

[Signature]

Acta 18. Sesión ordinaria del día 29 de Agosto 1892
 A la hora de Reglamento, reunidos los
 Cc. Regidores que forman la Corporación mu-
 nicipal, bajo la presidencia del C. Alcalde
 propietario y habiéndose declarado abierta la
 sesión, la Sría dió cuenta con la anterior y
 sin discusión fue aprobada. En seguida el C.
 Presidente dió cuenta estar cumplido lo determina-
 do en el acuerdo anterior. A continuación el C.
 Comisionado de instrucción primaria expuso:
 que como lo había solicitado en acuerdo de fecha
 del próximo pasado Julio había compra-
 do para las escuelas públicas oficiales que
 existen en este municipio cuatro libros,